

**RESOLUCIÓN N°: 156/2024 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 «ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL» - ID. N° 439.118”**-----

**VISTA:**

La Nota I.M.S.L. N° 391/2024, firmada por el intendente municipal, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL” – ID. N° 439.118, a través de la cual remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación por esta Junta Municipal: Prórroga de llamado y Adenda N° 01/2024 al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y;-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución N° 87/2024 de la Junta Municipal se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM” – ID. N° 439.118 y se autorizó el llamado a licitación.-----

**Que**, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece en su artículo 48° - “Modificaciones a la convocatoria a los pliegos de bases y condiciones”: *“Cualquier modificación a las bases de la contratación resuelta por la contratante será considerada como parte integrante de las mismas y conlleva la necesidad de establecer prórrogas para la presentación de ofertas.”*-----

**Que**, el Decreto N° 9823/23, de fecha 11 de agosto de 2023, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

**Que**, las modificaciones al procedimiento de contratación son los indicados a continuación: **“ADENDA 01/2024: Sección requisitos de participación y criterios de evaluación: Capacidad Técnica. Sección suministros requeridos – especificaciones técnicas: Especificaciones técnicas CPS. Detalle de los bienes y/o servicios.”**-----

**Que**, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexó su Dictamen N° 38/2024, recomendando hacer lugar a la Nota N.I.M.S.L. N° 391/2024 de la Intendencia Municipal de San Lorenzo, con referencia al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024, para la “ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL” – ID. N° 439.118.

**Que**, el Dictamen N° 119/2024, emanado de la Comisión Asesora de Hacienda, el cual recomienda la aprobación de la Adenda N° 01/204, fue aprobado por unanimidad por la plenaria.-----



Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

**RESOLUCIÓN N°: 156/2024 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 «ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL» - ID. N° 439.118”**-----

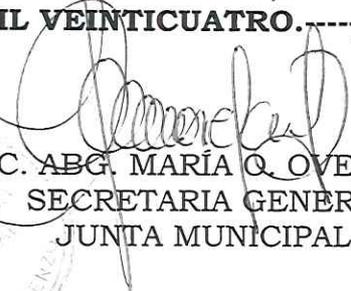
**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

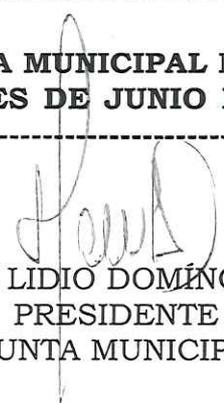
**RESUELVE**

**ART. 1°) APROBAR** la Adenda N° 01/2024 al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA USO INSTITUCIONAL” – ID. N° 439.118.-----

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA Q. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



ENC. ERIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal